



SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 2297

LUNES 13 DE AGOSTO DEL 2001

17:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión y aprobación del Orden del Día.
2. Análisis de la nueva propuesta de COOPROPALMITO R.L. basada en negociación con la Comisión nombrada al efecto.
3. Modificaciones al Proyecto Establecimiento Estructura Organizativa e Infraestructura para la Producción de Raíces y Tubérculos, presentado por FOPRORCA. // *NO*
4. Solicitud de CENPRODECA Ref. 60-2001.

rdr.-

quch

SECRETARIA GENERAL

JUNTA DIRECTIVA

SESION EXTRAORDINARIA No. 2297

LUNES 13 DE AGOSTO DEL 2001

17:00 HORAS

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión y aprobación del Orden del Día.
2. Análisis de la nueva propuesta de COOPROPALMITO R.L. basada en negociación con la Comisión nombrada al efecto.
3. Modificaciones al Proyecto Establecimiento Estructura Organizativa e Infraestructura para la Producción de Raíces y Tubérculos, presentado por FOPRORCA. *Pendiente.*
4. Solicitud de CENPRODECA Ref. 60-2001.

S AMPAIACU.

rdr.-

**COOPROPALMITO, R.L.**

2297

Céd. Juríd: 3-004-156050 • Tel: 716-5713 / Tel/fax: 716-5701 • E-mail: pejibaye@sol.racs.co.cr • San Luis de Guácimo, Limón, Costa R

Guácimo, 10 de agosto del 2001

Señores
Ing. Orlando González Villalobos
Presidente Ejecutivo
Ing. Carlos Cruz Chang
Gerente General
Consejo Nacional de Producción

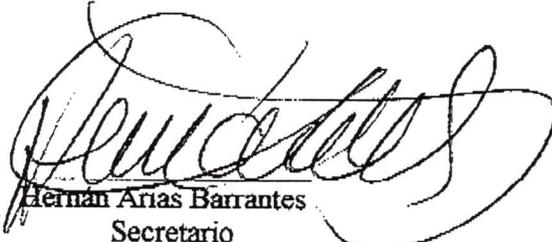
Estimados Señores:

A continuación remitimos acuerdo tomado por el Consejo de Administración de COOPROPALMITO, R. L. en la sesión 218, artículo II, inciso, 9 de agosto del 2001.

Inciso B: Se acuerda someter a criterio de la Junta de Reconversión Productiva para su aprobación, que en vez del nuevo financiamiento solicitado por \$45.294.061.29, se apruebe un crédito máximo de \$100.000.000.00, con el propósito de crear un fondo revolutivo, mediante cuenta corriente especial o fideicomiso, para el descuento de facturas de ventas de producto terminado por parte de la Cooperativa. El plazo solicitado es de un año prorrogable a dos. Los fondos serían 100% reembolsables con una tasa de interés del 14.75% anual sobre el monto desembolsado por el C.N.P.. La garantía propuesta en general, es el contrato de venta, pagaré de la Cooperativa, prenda de equipo y material de empaque, para el desembolso del C.N.P. hacia la cuenta corriente o fideicomiso. Los giros de la cuenta corriente o fideicomiso hacia la Cooperativa se harán con firmas mancomunadas C.N.P. -Cooperativa, mediante la entrega de las órdenes de compra en firme y / o las facturas de ventas realizadas y endosadas al fondo. Se solicita desembolsar de inmediato del C.N.P. hacia el fondo revolutivo \$50.000.000.00 y dos desembolsos posteriores de \$25.000.000.00 cada uno en tiempo que la Cooperativa solicite si resulta necesario. Aprobado por unanimidad.

Atentamente,


Bernardo Zamora Bregstein
Presidente


Hernán Arias Barrantes
Secretario


Miguel Hernández Campos
Gerente

CC: Archivo.

FROM COOPROPALMITO

PHONE NO. : 506 7165701

Aug. 10 2001 03:00PM P1



COOPROPALMITO, R.L.

Céd. Juríd: 3-004-156050 • Tel: 716-5713 / Tel/fax: 716-5701 • E-mail: pejibaye@sol.racsa.co.cr • San Luis de Guácimo, Limón, Costa Rica

Guácimo, 10 de agosto del 2001

Señor
Ing. Orlando González Villalobos
Presidente Ejecutivo
Consejo Nacional de Producción

Estimado Señor:

A continuación remitimos acuerdo tomado por el Consejo de Administración de COOPROPALMITO, R. L., en su sesión No.218, Artículo II, inciso A, 9 de agosto del 2001.

Inciso A: Se acuerda comunicar a la Gerencia, Presidencia Ejecutiva y Junta Directiva del Consejo Nacional de la Producción, en relación al oficio P.E.-398-2001 suscrito por el Ing. Orlando González Villalobos el 6 de este mes, en donde se le pide al Consejo de Administración de COOPROPALMITO, R. L., reconsiderar su posición con respecto al acuerdo tomado en la sesión 216, artículo III, Inciso A y comunicado el 26 de Julio pasado, como sigue:

Entendemos que algunos términos del acuerdo puedan haber incomodado a los Señores Directores, lo cual lamentamos, pero nuestro objetivo era luchar con las pocas "armas" con que contábamos para que al proyecto que representamos se le diera, como así ocurrió, las condiciones de plazo, interés y capital de trabajo que le permitirá operar en forma apropiada, garantizándosele su sostenibilidad.

Recordarán los Señores Directores que en el pasado nos hemos dirigido a la Junta de Reproducción Productiva con planteamientos que según nuestro criterio, eran la solución a la problemática en ese momento y lamentablemente, en esas oportunidades no logramos la atención de esa Junta Directiva.

Rogamos disculpas y solicitamos que del documento olviden todo aquello de lo que no se sientan responsables. Las afirmaciones hechas tienen respaldo, las dudas planteadas queremos retirarlas. Es claro que no ha sido nuestro interés ni ofender ni mortificar. Las circunstancias nos han obligado a ha afrontar lo que encontramos en la Cooperativa, con mucha energía y responsabilidad. En todo caso, rogamos a los Señores Directores y demás Funcionarios tomar en consideración que este Equipo de Trabajo también enfrentó este proyecto tardíamente y no es responsabilidad nuestra el haberlo encontrado con los desaciertos y demás, anterior a nuestra gestión

A nombre de los pequeños Productoras (es) , de los Trabajadoras (es) y la Administración de COOPROPALMITO, R. L. hacemos llegar profundo agradecimiento:



COOPROPALMITO, R.L.

Céd. Juríd: 3-004-156050 • Tel: 716-5713 / Tel/fax: 716-5701 • E-mail: pejibaye@sol.racsa.co.cr • San Luis de Guácimo, Limón, Costa Rica

Ing. Orlando González Villalobos
10/08/01
Pág. -2-

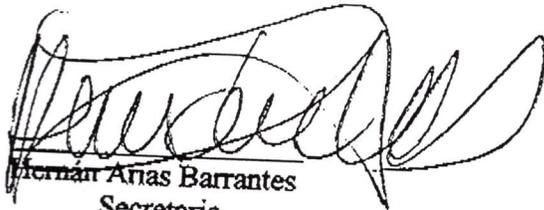
1. A los Miembros de la Junta Directiva de Reconversión Productiva, por su apertura, al nombrar una Comisión de alto nivel de su seno, para que junto con la Administración de COOPROPALMITO, R. L. en sesión de trabajo realizada el 9 de este mes en el C.N.P., se aclararán todas las dudas y se modificara en lo que correspondía el acuerdo tomado por esa Institución.
2. Al Señor Ing. Constantino González Maroto, Viceministro de Agricultura y Ganadería por coordinar la operación de dicha Comisión con tan positivos resultados.
3. A los Ingenieros Orlando González Villalobos y Carlos Cruz Chang Presidente Ejecutivo y Gerente General del C.N.P. respectivamente, por su aporte valiosísimo en la consecución de las condiciones que le permitirán al Proyecto operar con sostenibilidad y desarrollo, al aportar a nuestra petitoria modificaciones que la ajustan más a la normativa legal, tales como bajar el tipo de interés en vez del monto no reembolsable y la creación de un fondo para el descuento de facturas con la garantía disponible apropiada, para facilitar el capital de trabajo necesario.

El martes catorce del presente mes a las 9.30 a. m., en las instalaciones de la Cooperativa, realizaremos una Asamblea Extraordinaria de Asociados con el propósito de que se ratifique la negociación realizada con el C.N.P. Asamblea en la que nos sentiríamos muy honrados si contáramos con la presencia de la Junta Directiva, la Presidencia Ejecutiva, la Gerencia General y Los Compañeros de la Dirección Regional del C.N.P. para lo que están cordialmente invitados. Aprobado por unanimidad.

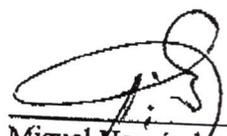
Atentamente,



Bernardo Zamora Bregstein
Presidente



Norman Arias Barrantes
Secretario



Miguel Hernández Campos,
Gerente

CC: Ing. Carlos Cruz Chang, Gerente C.N.P.
Ing. José Joaquín Leandro Machado, Director Región Hueta Atlántica.



COOPROPALMITO, R.L.

Céd. Juríd: 3-004-156050 • Tel: 716-5713 / Tel/fax: 716-5701 • E-mail: pejibaye@sol.racsa.co.cr • San Luis de Guácimo, Limón, Costa Rica

Ing. Orlando González Villalobos

10/08/01

Pág. -3-

Bach. Fernando Corrales Campos, Coordinador Interinstitucional C.N.P.
 Diputado Célamo Guido Cruz, Presidente Comisión Agropecuarios.
 Diputado Guido Vargas Artavia, Secretario Comisión Agropecuarios.
 Diputado Rodolfo Salas Salas, Comisión Agropecuarios.
 Diputada Virginia Aguiluz Barbosa, Comisión Agropecuarios.
 Diputado Oscar Campos Chavarría, Comisión Agropecuarios.
 Diputado Emanuel Ajoy Chan, Comisión Agropecuarios.
 Diputado Rafael Villalta Loaiza, Comisión Agropecuarios.
 Diputado Rigoberto Abarca Rojas, Comisión Agropecuarios.
 Diputado Jorge Eduardo Soto Chavarría, Comisión Agropecuarios.
 Lic. Olga L. Morera Arrieta, Directora Ejecutiva INFOCOOP.
 Señor Orlando Rojas Redondo, Presidente FOPRORCA.
 Lic. José Manuel Echandi Mesa, Defensoría de los Habitantes.
 Ing. Edgar Ávila Garita, Presidente Ejecutivo Red Cívica.
 Ing. Alberto Dent Zeledón, Ministro Agricultura y Ganadería.
 Ing. José Joaquín Acuña Mesén, Presidente Ejecutivo, IDA
 Ing. Walter Ruíz Valverde, Gerente General, SENARA.
 Ing. Jorge Arturo Cruz Hernández, Gerente General, PIMA.
 Lic. Rodolfo Coto Pacheco, Cámara Nacional Agricultura y Agroindustria.
 Señor Basilio Rodríguez Vargas, Presidente, UPANACIONAL.
 Dr. Abel Pacheco de la Espriela, Diputado y Candidato Presidencial, PUSC.
 Lic. Luis Fisman Zonzinski, Diputado, PUSC.
 Lic. Daniel Gallardo Monge, Diputado, PLN.
 Lic. Róger Vilchez Cascante, Diputado, PLN.
 Lic. Walter Céspedes Salazar, Diputado, PUSC.
 Lic. Elberth Gómez Céspedes, Diputado, PUSC.
 Lic. Walter Antonio Robinson Davis, Diputado, PLN.
 Ing. Rolando Araya Monge, Candidato Presidencial, PLN.
 Lic. Amelia Ruda Ahumada, Nuestra Voz Radio Monumental.
 Lic. Jacqueline Castelo, La Prensa Libre.
 Lic. Álvaro Sánchez Córdoba, Al Día.
 Lic. Marvin Barquero, La Nación.
 Lic. Marvin Chana Olmes, Alcalde Municipal, Guácimo.
 Lic. Juan Carlos Binns, Alcalde Municipal, Siquirres.
 Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal, Guápiles.
 Lic. Alfredo Wheathy Burton, Alcalde Municipal, Matina.
 Miembros del Consejo Municipal, Guácimo.
 Miembros del Consejo Municipal, Siquirres.
 Miembros del Consejo Municipal, Guápiles.
 Miembros del Consejo Municipal, Matina.
 Archivo.

2297



**Centro de Promoción y Desarrollo Campesino
CEMPRODECA**

Hojancha, 07 de agosto del 2001
Ref-60-2001

000045

Señor:

Ing. Oscar Cid Baltodano

Director Regional

CNP

Presente

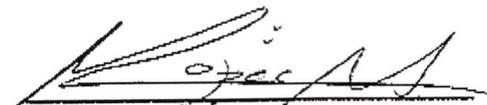
(4)

Estimado señor:

Por medio del presente le transcribo acuerdo tomado por la junta directiva de la Asociación Centro de Promoción y Desarrollo Campesino (CEMPRODECA) en La sesión Ordinaria N° 122, acta N° 177, del 03 de agosto del año en curso en el CAPITULO 5, ARTICULO 7: Acuerdo N° 2: Después de un analices de la solicitud realizada por CEMPRODECA al CNP al inicio del proyecto, para la instalación del equipo de frío sobre un área de concreto disponible con la finalidad de aprovechar el máximo del espacio aceptando la recomendación del CNP la Organización decidió comprar 4 motores y 4 evaporizadores para el cuarto de frío esperando manejar unos 25,000 kilos por lo menos en 24 horas, pero a la hora de realizar los cálculos exactos teniendo definido los productos que se van a manejar con el espacio de las tamiras, cajas y el área que se debe dejar en la parte alta y espacios para transitar con cajas y para que el aire se filtre, con un máximo de 13,000 Kg. Y con una rápida rotación se estimó que con 2 motores y 2 evaporizadores son suficientes para el cuarto de frío, por lo que solicitamos la autorización para la venta del equipo sobrante de 2 evaporizadores y 2 motores, debido que ocupamos el dinero para el capital de trabajo ya que vamos a iniciar la operación del proyecto y ese dinero es de primordial importancia para la organización. Adjuntamos copia de la factura de compra y la justificación técnica de la reducción del equipo.

Aprovecho para enviarle un afectuoso saludo.

Cordialmente.


MARVIN LOPEZ MADRIGAL
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA



Copia. Archivo.